

ELECCIONES EN TLAXCALA: EL CASO DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES 1994

ANGÉLICA CAZARÍN MARTÍNEZ
Universidad Autónoma de Tlaxcala

El estado de Tlaxcala es, después del Distrito Federal, la entidad más pequeña del país, con una superficie territorial de 4,060.923 km², extensión que representa el 0.2% del territorio nacional. Los límites del estado prácticamente se establecieron a principios de la época colonial, y desde entonces no han tenido cambios importantes. Colinda al sur-oriente y noroeste con el estado de Puebla, al norte con el estado de Hidalgo y al oeste con el Estado de México. La división administrativa de Tlaxcala ha sufrido algunas modificaciones durante su historia: en 1940 estaba integrada por 39 municipios, en 1941 se le añade al sur Xicohtzingo, formado por localidades que antes pertenecían a Zacatelco; en 1942 se funda Mariano Arista al noroeste, con localidades de Calpulalpan; y en 1943 se constituye el municipio de José María Morelos al sur, con localidades de Xicohtécatl, de tal manera que en el censo de 1950 se registraron 42 municipios; por último, durante la década de 1951 a 1960 se fundaron otros dos municipios: Muñoz de Domingo Arenas al centro-norte y Santa María Tocatlán al centro. Así, en la actualidad el estado se encuentra dividido en 44 municipios.¹

En Tlaxcala la población ha crecido gradualmente, superando el medio millón de habitantes, según el censo de 1980. En 1990 contaba ya con una población de 761, 277 habitantes (Cuadro 1), que representa en la actualidad el 0.09% de la población nacional. Sin embargo, el estado se ubica entre los más densamente poblados, es decir, tiene 194.5 habitantes por km², mientras que el promedio nacional es de 41.2 habitantes por kilómetro cuadrado.²

Los últimos treinta años en Tlaxcala se constituyen como los más importantes del siglo XX para la entidad, pues se ha visto inmersa en un proceso de transformaciones tanto económicas como políticas y sociales.

En Tlaxcala existía y aún existe, aunque mermada, una vieja oligarquía terrateniente vinculada estrechamente con la antigua industria textil y con los antiguos hacendados ganaderos del estado.

Históricamente, el estado de Tlaxcala se ha considerado como una entidad pobre. Sin embargo, la posición estratégica de la entidad ha permitido aprovechar las economías externas gracias a la cercanía de dos grandes ciudades, Puebla y el Distrito Federal, sin descontar por supuesto que Tlaxcala constituye un puente muy importante entre el puerto de Veracruz y las ciudades de Puebla y el Distrito Federal, de tal manera que debido a esta ubicación geográfica el estado obtiene ventajas que pueden ser ampliamente aprovechadas. A esto agréguese que el estado cuenta con una importante red ferroviaria y de carreteras.

En los últimos años, en Tlaxcala se ha transformado la base de la economía, que descansaba anteriormente en el sector primario de tipo tradicional. Las tendencias de los últimos años muestran un cambio en la conformación sectorial, experimentando una importante reducción de la población económicamente activa (PEA) en el sector primario y, consecuentemente, un aumento de ésta en los sectores industrial y de servicios (Cuadro 2).³

Para efectos electorales, Tlaxcala está dividido en 9 distritos locales electorales y 2 distritos federales electorales (ver Mapas 1 y 2), aunque con la reciente modificación a la ley ahora el estado consta de 19 distritos locales electorales.

Durante muchos años el sistema de partidos local mostró, al igual que en otras entidades, nula competencia; no era posible entonces imaginar siquiera la existencia de partidos de oposición que funcionaran efectivamente como tales. Gracias a la reforma político-

electoral de 1977 concebida por Jesús Reyes Heróles, el entonces gobernador de Tlaxcala, Emilio Sánchez Piedras, pone en práctica esta reforma a nivel estatal, de manera que en el estado comienzan a hacerse presentes los partidos políticos de oposición, que sin embargo aún no la ejercen.

El Partido Revolucionario Institucional jamás ha perdido una elección federal. Sin embargo, a nivel municipal sí ha perdido algunos espacios, sobre todo en las últimas décadas, aunque después de 1974 los partidos políticos locales han participado en elecciones populares con relativa estabilidad, si bien estas mismas elecciones no fueron competidas y despertaron poco interés en los ciudadanos.

El pasado 21 de agosto se llevaron a cabo elecciones presidenciales. Para efectos de esta investigación se hará un comparación entre la elección de presidente de la República y la última elección de presidentes municipales, llevadas a cabo el 21 de agosto y el 20 de noviembre de 1994 respectivamente; esto con el fin de conocer las variaciones en las votaciones que obtienen los partidos políticos a nivel federal y local.

En la elección de presidente de la República en el estado de Tlaxcala, nuevamente ganó el PRI (Cuadro 3) con el 54.13% de la votación total en la entidad, mientras que la oposición en su conjunto obtuvo el 45.87% de los votos. El PAN ocupó la segunda posición en la elección, con el 24.68%, en tanto que el PRD se ubicó en el tercer lugar con el 15.75% de los votos. Los partidos restantes no obtienen votaciones importantes que les permitan situarse en posición de competencia.⁴

Estas elecciones fueron las más vigiladas en la historia, no sólo en el estado de Tlaxcala sino también en todo el país.

En Tlaxcala hubo 741 observadores de distintas agrupaciones, además por supuesto de la vigilancia de representantes acreditados tanto del partido oficial como de los partidos de oposición. Puede afirmarse que estas elecciones se llevaron a cabo en relativa calma, aunque dentro de los incidentes que se registraron durante el desarrollo del proceso electoral destaca el que se agotaran las 1,506 boletas destinadas a las cinco casillas especiales establecidas en los municipios de Huamantla, Tlaxcala, Chiautempan, Zacatelco y Apizaco.⁵

Por otra parte, en la elección de presidentes municipales llevada a cabo en la fecha antes mencionada, el PRI demostró nuevamente su superioridad (Cuadro 4), alcanzando el 59.21% de la votación total, mientras que la oposición logró conjuntamente el 40.79%. A su vez, en la elección de presidentes municipales, a diferencia

de la elección para presidente de la República, el PRD se ubicó como la segunda fuerza, alcanzando una votación de 19.06%, y en la tercera posición quedó el PAN con el 13.05%. Los partidos restantes figuran con porcentajes muy pobres, que impiden la competencia partidista.⁶

Es importante mencionar que a nivel municipal el PAN conquistó algunos espacios, pues salió vencedor en tres municipios del estado: Antonio Carvajal, Calpulalpan y Cuaxomulco; por su parte, el PRD conquistó dos municipios: José María Morelos y Xalostoc. En resumen, de los 44 municipios con los que cuenta el estado, 39 fueron ganados por el PRI y cinco por la oposición (Cuadro 4). La elección de municipios no fue tan participativa como la del 21 de agosto para presidente de la República. La jornada electoral local fue observada principalmente por Alianza Cívica, el Movimiento de Certidumbre, la Coordinación Nacional y representantes de cuatro entidades federativas: Distrito Federal, Estado de México, Morelos y Puebla. El proceso no presentó incidentes importantes, aunque sí una aparente ausencia de votantes.⁷

Aunque no existió coincidencia de fechas entre las elecciones de presidente de la República y de renovación de ayuntamientos (21 de agosto y 20 de noviembre de 1994 respectivamente), el comportamiento de la votación en porcentajes por partido casi no varía a excepción del PAN, que experimenta una reducción de 11.63 puntos porcentuales en la elección de presidentes municipales, y la presencia del PRI en la elección de presidentes municipales, con una votación que, aunque escasa, fue suficiente para que este partido conservara su registro local. Respecto a la elección de presidente de la República, lo mismo le sucede al PPS, que vio reducido su porcentaje de votación en 0.3 puntos porcentuales.

Los porcentajes obtenidos en la elección de municipios son aparentemente más altos, pero en la realidad no ocurre así, pues la gente en Tlaxcala se abstiene de votar más en este ámbito (casi el 50% del padrón) (Cuadro 4) que a nivel de elecciones federales, donde participó casi el 79% de los empadronados. Otro aspecto importante es que hay menos competencia partidista en la elección federal que en la elección municipal, es decir que la gente vota menos por el PRI cuando la elección es a nivel federal que a nivel municipal, lo cual implica que algunos partidos de oposición tienen acceso al poder, principalmente el PAN, el PRD y mínimamente el PT.

Como ya se mencionó en otra parte de este trabajo, puede observarse en los cuadros que el PRI aún

mantiene el dominio en elecciones municipales, aunque éste ha ido perdiendo paulatinamente espacios, por ejemplo su derrota en cinco municipios a manos del PAN y el PRD en esta última elección; surge entonces la pregunta de por qué la ciudadanía tlaxcalteca tiene preferencia por candidatos que se encuentran alejados de la política local y, por el contrario, por qué se abstienen de votar en el ámbito municipal sabiendo de antemano que es su entorno social más directo, pues se vota por el candidato que se conoce y con quien se convive a diario, ya sea por asuntos de administración pública y de servicios como por cuestiones más personales, como puede ser la amistad o el mero conocimiento de la persona, su comportamiento y su trayectoria política. A nivel municipal las campañas electorales de los candidatos se ven seriamente disminuidas por la falta de recursos, aunque esto en ocasiones no constituye un problema pues el conocimiento y la relación más directa de la ciudadanía con los candidatos hace las veces de campaña.

Tanto las elecciones de presidente de la República como las de renovación de ayuntamientos se realizaron en un ambiente de tranquilidad por parte de la sociedad tlaxcalteca, con la excepción del conflicto poselectoral en el municipio de Amaxac de Guerrero, donde militantes del PRD tomaron las instalaciones de la presidencia municipal para expresar su inconformidad con el triunfo del candidato postulado por el PRI. Los perredistas alegaban fraude, y la ocupación del edificio duró aproximadamente cinco meses. En este caso debe tomarse en cuenta que en el momento de las elecciones el estado estaba inmerso en un conflicto magisterial de alcance nacional. El movimiento magisterial surge como una organización autónoma frente a la incapacidad de los sindicatos de la CEN y del SNTE para encauzar el reclamo de los trabajadores de la educación por mejoras salariales, no sólo en Tlaxcala sino también en muchas entidades del país.

Con el paso del tiempo (aproximadamente de finales de 1993 hasta finales de 1994) el movimiento magisterial se fue complicando, pues pasó de ser un movimiento de masas que luchaba "idealmente" por la reivindicación de los intereses de los trabajadores del magisterio, a un conflicto donde se buscaban posiciones personales, terminando finalmente en negociaciones con los líderes sindicales (al menos en Tlaxcala, culminó con la designación de una lideresa sindical para ocupar el cargo de oficial mayor del gobierno del estado).

La entidad fue visitada en distintas ocasiones por trabajadores del magisterio provenientes de otros estados, es decir que Tlaxcala se convirtió en la sede

del movimiento; dicho movimiento no sólo preocupó al gobierno estatal sino también al federal, el cual, a causa del desgaste económico y político que provocaba el conflicto, no tuvo más salida que dar respuesta a las peticiones y demandas del movimiento, lo cual constituyó una clara muestra de los alcances del problema magisterial en el estado y por supuesto en el país.

A esta situación que vivía el estado se agregaba la crisis tanto política como económica que se empezaba a sentir en el país; esto sin duda alguna influyó en el ánimo de los votantes tlaxcaltecas, además de la falta de interés tanto en los asuntos electorales como en los propios partidos y sus programas. En este sentido debe subrayarse que los partidos políticos de oposición, a causa del escaso apoyo para las campañas electorales de sus candidatos, se ven imposibilitados de dar difusión a sus programas y propuestas (frente al exceso de propaganda para el partido de Estado en elecciones federales), y sólo llegan a conocerse relativamente las propuestas de los tres partidos más fuertes. Podemos asegurar que, en el mejor de los casos, el grueso de la población da su voto por simpatía, cuando no por presiones que lo obligan a favorecer intereses personales o grupales.

No sólo es necesaria la pluralidad partidista; también se requiere que los partidos políticos tengan una mayor organización tanto espacial como política dentro de la entidad, pues algunos de ellos existen sólo en su dirigencia estatal y carecen de presencia política, razón por la cual no constituyen una oposición real. Como se ha mencionado, la oposición en Tlaxcala es regionalmente localizable de acuerdo con la importancia y penetración de los partidos políticos, ante todo en las zonas centro, sur y suroeste del estado, siendo esto un factor más de apatía hacia los procesos electorales.

Los padrones de las elecciones de presidente de la República y de presidentes municipales sólo varían por 12,651 empadronados; es decir, en las elecciones de ayuntamientos, de un padrón de 424,071 participó casi el 50%, mientras que en la elección de presidente de la República votó más del 79% de los 436,722 empadronados.

Llaman de inmediato la atención dos aspectos. En primer lugar, la abstención aumenta en las elecciones locales y disminuye en las federales. En segundo lugar, resalta el hecho de que si bien en las elecciones de los ayuntamientos los votos y el interés por participar tienden a disminuir por parte de la ciudadanía, es ese mismo espacio municipal en donde el interés de la oposición crece y gana algunos espacios. Es aquí donde se muestra con mayor claridad el sistema de partidos

tanto en los municipios como en la entidad en general. En este esquema, Tlaxcala aparece como una entidad con elecciones estables, acordes a la dinámica social y sin excepciones que llamen fuertemente la atención.

Por lo que respecta a las leyes electorales en nuestro país, éstas responden a las necesidades de control político del gobierno mexicano, legitimando tanto a éste como a su partido. El gobierno mexicano se ha visto en la necesidad de ejercer un mayor control frente a las múltiples manifestaciones de la ciudadanía, y en la medida en que estas manifestaciones son más complejas, en esa medida se vuelven también más complejos los controles tanto a nivel federal como estatal.

Puede asegurarse que las leyes electorales a nivel estatal son una copia casi exacta de las leyes federales, y sus fechas de aparición casi suelen ser inmediatamente posteriores a éstas. El sistema político mexicano reproduce en los estados su papel centralista; surge así la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de Tlaxcala (LOPPET) a partir de una ley federal. Dicha ley fue muy cuestionada principalmente por no respetar la soberanía del estado y por ser una copia fiel de la federal: acentuaba el control del gobierno federal sobre el proceso electoral y reproducía el centralismo.

Una de las aportaciones más relevantes al proceso democrático de la entidad es la contenida en el nuevo Código Electoral del Estado de Tlaxcala, el cual apareció en el periódico oficial del estado de Tlaxcala con fecha del 25 de julio de 1994. En el artículo 109 se hace referencia a la ampliación de los distritos locales electorales de 9 a 19. Según la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Tlaxcala, derogada días antes de entrar en vigor el nuevo código, las modificaciones a la ley refieren que a partir de 1995 habrá 32 diputados en lugar de los 15 anteriores, que eran nueve según el principio de mayoría relativa (ahora serán 19) y seis según el principio de representación proporcional (ahora serán 13).⁸ El estado goza de una particular efervescencia en la disputa de los cargos de representación popular, y esta situación viene a dar

respuesta a los grupos políticos de la entidad, por la escasa oferta de curules en el Congreso local; de alguna manera el Código Electoral de Tlaxcala intenta ampliar la participación y que haya un mayor acercamiento al ideal de gobierno democrático a través del pluripartidismo. Otro aspecto que merece la pena mencionar se refiere a lo publicado en el mismo periódico oficial del estado con fecha del 25 de julio de 1994, donde aparece un artículo transitorio sobre la igualación de las fechas de las elecciones para diputados al Congreso del Estado, para gobernador, para presidentes y para agentes municipales; por esta única vez el periodo de ejercicio tanto de los presidentes municipales como de los agentes municipales será de cuatro años.

Finalmente, podemos afirmar que Tlaxcala se ha mostrado como una entidad que apoya de manera importante al PRI. Al respecto puede suponerse que la falta de una competencia partidista real, aunada a las escasas propuestas de los partidos políticos, la enorme falta de difusión de sus programas y la falta de interés por parte de la ciudadanía en las cuestiones electorales, dan como resultado las cada vez más altas tasas de abstención. Es importante que se realicen foros públicos de consulta, en donde los tlaxcaltecas tengan la libertad de expresar sus propuestas e impulsen de esa manera la vida política de la entidad; esto constituirá un apoyo a la democratización, generándose entonces una mayor legitimidad para las instituciones de gobierno del estado. Es también deseable adoptar la modalidad del debate entre los candidatos, tanto para la Presidencia de la República como para los ayuntamientos, dando así la oportunidad al ciudadano tlaxcalteca de elegir la mejor opción o la que más convenga a sus intereses y preferencias. Por último, debe hacerse una revisión profunda de los programas políticos, para que de esta manera el ciudadano esté en conocimiento de lo que elige.

Por ahora, lo único que resta saber es si tanto los partidos como los grupos políticos de Tlaxcala responderán adecuadamente a las incitativas en materia de legislación electoral recientemente aprobadas en el estado.

CUADRO 1
CRECIMIENTO POBLACIONAL EN TLAXCALA

Años	Población total
1940	224,063
1950	284,551
1960	346,699
1970	420,638
1980	556,597
1990	761,277

Fuente: VI, VII, VIII, IX, X y XI censos de población, INEGI.

CUADRO 2
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR DE OCUPACIÓN, EN TLAXCALA

Años	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
1940	79.39	11.98	8.63
1950	72.77	12.52	14.70
1960	68.46	13.42	18.12
1970	57.19	18.58	24.23
1980	44.99	17.69	37.32
1990	29.01	26.21	44.78

Fuente: VI, VII, VIII, IX, X Y XI censos de población, INEGI

CUADRO 3
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN TLAXCALA, 1994
(EN PORCENTAJES)

Municipio	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	Padrón	% oposic.	% abstenc.
Amaxac	18.79	52.50	0.78	23.21	0.78	0.23	1.24	1.63	0.85	3704	47.50	16.95
A. Carvajal	32.05	50.34	0.54	12.94	0.42	0.18	0.98	1.63	0.90	5985	49.66	16.86
Apizaco	16.79	73.47	0.40	5.14	0.30	0.66	0.20	2.07	0.96	2411	26.53	17.75
Atlangatepec	11.94	76.89	0.61	7.32	0.09	0.55	0.00	2.10	0.49	6520	23.11	19.10
Alzaynaca	28.59	53.67	0.67	11.80	0.84	0.40	0.18	2.58	1.28	32056	46.33	15.54
Calpulapan	29.80	49.03	0.90	15.12	1.06	0.58	0.36	2.00	1.13	17934	50.97	17.43
El Carmen T.	12.27	68.33	0.78	14.22	0.80	1.12	0.14	1.58	0.75	5088	31.67	31.60
Cuapiaxtla	17.32	69.77	0.49	9.58	0.26	0.34	0.08	1.45	0.75	4689	30.27	17.85
Cuaxomulco	42.22	52.71	0.59	3.36	0.29	0.06	0.06	0.35	0.35	2049	47.29	17.23
Chiautempan	40.44	40.96	0.55	11.21	0.51	0.63	3.10	1.67	0.92	35313	59.04	21.75
Muñoz de D. A.	16.63	69.34	0.42	7.40	0.49	0.28	0.28	4.86	0.28	1802	30.66	21.25
Españita	19.67	60.44	0.66	15.04	0.62	0.77	0.26	1.72	0.84	3593	39.56	23.74
Huamantla	25.71	62.71	0.60	6.69	0.39	0.51	0.17	2.55	0.66	28896	37.29	17.03
Hueyotlipan	18.62	68.15	0.40	7.43	1.34	0.62	0.23	2.59	0.62	6209	31.85	24.14
Ixtacuixtla	25.26	47.48	0.93	20.79	0.36	0.98	0.10	2.12	0.98	17966	52.52	24.23
Ixtenco	22.62	45.16	0.51	27.23	0.47	0.47	0.17	1.61	1.78	3086	54.84	23.36
J.M. Morelos	14.30	39.22	0.16	43.06	1.31	0.26	0.58	0.89	0.21	3328	60.78	42.85
Juan Cuamtzi	19.90	47.31	0.24	28.98	0.24	0.23	1.10	1.30	0.70	11855	52.69	23.31
Lardizábal	30.76	40.65	4.18	21.50	0.38	0.32	0.18	1.35	0.68	6833	59.35	26.49
Lázaro C.	18.88	55.08	0.94	20.75	1.33	0.39	0.26	1.63	0.74	5687	44.92	19.24
Mariano Arista	18.44	58.21	0.41	19.76	0.41	0.42	0.08	1.76	0.52	7809	41.79	18.34
Miguel Hidalgo	23.71	44.18	0.30	28.78	0.63	0.56	0.15	1.23	0.45	3949	55.82	32.08
Nativitas	21.83	49.90	0.55	20.61	0.67	0.60	0.62	4.60	0.62	11636	50.10	32.52
Panotla	18.22	51.06	0.58	24.92	1.48	0.47	0.21	2.00	1.06	11087	48.94	26.85
Sn. Pablo del M.	20.97	64.17	0.30	11.51	0.38	0.41	0.06	1.68	0.51	22123	35.83	23.75
Sta. Cruz Tlax.	24.78	56.82	0.50	14.14	0.28	0.36	0.72	1.61	0.80	6073	43.18	17.32
Tenancingo	7.42	61.00	0.36	29.39	0.31	0.22	0.11	0.86	0.33	5122	39.00	29.71
Teolochoico	27.15	49.09	0.15	17.76	0.32	0.88	1.41	2.81	0.43	7410	50.91	28.33
Tepeyanco	27.18	51.25	0.50	17.29	0.70	0.39	0.31	1.85	0.53	8363	48.75	30.10
Terrenate	8.09	68.74	0.37	17.78	1.17	1.09	0.09	2.42	0.26	7173	31.26	18.12
Tetla	21.66	65.80	0.53	7.36	0.66	0.48	0.19	2.47	0.85	8794	34.20	16.74
Tetlatlahuca	20.14	49.46	0.56	24.60	0.82	0.30	0.19	3.18	0.75	8743	50.54	26.35
Tlaxcala	29.03	48.21	0.40	16.81	0.52	0.36	0.36	2.89	1.44	31450	51.79	18.55
Tlaxco	14.99	66.67	0.69	10.49	0.50	0.55	0.20	5.31	0.58	15092	33.33	22.31
Tocatlán	18.07	66.05	4.88	8.64	0.17	0.62	0.17	0.71	0.62	2203	33.95	19.11
Totolac	25.04	46.55	0.43	22.84	0.69	0.35	0.21	2.33	1.54	7876	53.45	20.96
Tzompantepec	15.87	67.43	0.33	12.26	1.27	0.76	0.70	1.07	0.31	5986	32.57	18.76
Xalostoc	17.39	59.04	0.31	20.45	0.15	1.43	0.03	0.74	0.45	7596	40.96	23.47
Xaltocan	23.17	65.35	0.54	6.90	0.42	1.13	0.31	1.50	0.68	5262	34.65	19.04
Xicohténcatl	17.37	46.79	0.32	32.17	0.68	0.22	0.18	1.64	0.64	10148	53.21	22.88
Xicohtzingo	41.94	42.12	0.32	10.62	0.43	0.27	1.26	2.03	1.02	5458	57.88	18.78
Yauhquemecan	26.55	57.53	0.46	11.30	0.48	0.45	0.32	2.10	0.82	7890	42.47	17.76
Zacatelco	28.16	44.39	0.41	20.84	0.52	0.80	0.76	3.31	0.81	20356	55.61	21.12
Zitlaltepec	9.18	72.07	1.02	15.59	0.46	0.43	0.00	0.99	0.26	4119	27.93	26.20
Total	24.68	54.13	0.61	15.75	0.64	0.53	0.56	2.26	0.84	436722	45.87	21.53

Fuente: Instituto Electoral de Tlaxcala. Elección de presidente de la República 1994. Resultados oficiales.

CUADRO 4
ELECCIONES DE PRESIDENTES MUNICIPALES EN TLAXCALA, 1994
(EN PORCENTAJES)

Municipio	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	PRT	Padrón	% Oposic.	% Abstenc.
Amaxac	0.00	52.05	0.00	47.37	0.00	0.58	0.00	0.00	0.00	0.00	3815	47.95	36.20
A.Carvajal	48.56	44.62	0.00	6.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6177	55.38	36.86
Apizaco	24.07	58.89	1.21	14.24	0.45	0.56	0.00	0.00	0.00	0.58	15669	41.11	3.98
Atlangatepec	0.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1329	0.00	15.50
Altzanaica	4.25	80.38	0.00	15.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6633	19.62	52.51
Calpulalpan	40.30	33.45	0.00	3.28	0.00	2.25	1.78	0.00	18.95	0.00	18163	66.55	46.12
El Carmen T.	0.00	80.91	0.00	19.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5286	19.09	67.50
Cuapixtla	30.92	59.13	0.00	9.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4798	40.87	41.77
Cuaxomulco	59.83	36.68	3.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2128	63.32	30.17
Chiautempan	28.65	40.67	0.43	10.30	0.00	0.87	18.75	0.00	0.00	0.33	36743	59.33	62.58
Muñoz de D. A	0.00	67.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.26	0.00	0.00	1871	32.26	35.22
Españita	0.00	77.52	0.00	17.12	0.00	5.36	0.00	0.00	0.00	0.00	1629	22.48	4.97
Huamantla	12.70	79.54	0.00	2.36	0.57	1.39	0.00	3.17	0.00	0.28	29743	20.46	52.32
Hueyotlipan	0.00	45.97	0.00	13.56	0.00	6.32	0.45	14.13	0.00	0.00	6410	54.03	40.98
Ixtacuixtla	7.58	45.13	0.00	32.02	0.30	0.85	0.00	0.00	0.00	0.00	18107	54.87	58.91
Ixtenco	10.37	46.42	0.00	36.85	6.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3322	53.58	46.57
J.M.Morelos	7.69	39.49	0.00	52.02	0.00	0.00	0.80	0.00	0.00	0.00	3517	60.51	29.00
Juan Cuamtzi	3.79	48.76	0.00	45.61	0.00	0.00	1.83	0.00	0.00	0.00	12234	51.24	41.15
Lardizabal	35.04	64.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6920	35.04	58.42
Lázaro C.	0.00	51.54	0.00	33.22	15.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5813	48.46	52.47
Mariano Arista	0.00	62.29	0.00	37.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4586	37.71	2.62
Miguel Hidalgo	0.00	67.84	0.18	0.00	31.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4076	32.16	72.08
Nativitas	0.00	56.36	0.00	6.82	0.00	0.00	0.00	36.82	0.00	0.00	11936	43.64	54.67
Panotla	0.00	68.86	0.00	28.94	1.04	1.16	0.00	0.00	0.00	0.00	11209	31.14	64.71
Sn.Pablo del M.	8.21	75.48	0.00	16.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22214	24.52	54.44
Sta. Cruz Tlax.	0.00	63.18	0.00	27.06	0.00	6.16	0.00	0.00	0.00	3.59	6257	36.82	47.08
Tenancingo	3.61	52.40	0.00	43.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5337	47.60	52.76
Teolocholco	0.00	58.24	0.00	37.02	0.00	0.00	4.30	0.00	0.00	0.44	7638	41.76	48.86
Tepeyanco	0.00	57.16	0.00	32.79	0.00	0.00	0.00	8.68	0.00	1.36	8536	42.84	59.52
Terrenate	0.00	67.31	0.00	32.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7623	32.69	57.59
Tetla	15.20	71.32	0.00	0.00	0.00	2.36	0.00	11.12	0.00	0.00	9199	28.68	53.45
Tetlatlahuca	0.00	71.34	0.00	28.13	0.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8880	28.66	61.85
Tlaxcala	21.22	64.17	0.42	6.09	1.40	0.45	0.64	4.45	0.83	0.34	32127	35.83	60x.31
Tlaxco	0.00	76.77	0.00	3.44	0.30	0.60	0.00	18.89	0.00	0.00	15341	23.23	51.42
Tocatlán	0.00	73.95	26.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2292	26.05	52.27
Totolac	0.00	66.98	0.00	30.34	1.45	0.00	1.23	0.00	0.00	0.00	8064	33.02	55.49
Tzompantepec	5.34	72.47	0.00	16.18	1.21	4.79	0.00	0.00	0.00	0.00	6122	27.53	35.20
Xalostoc	2.44	44.80	0.00	51.41	0.00	1.35	0.00	0.00	0.00	0.00	7831	55.20	36.61
Xaltocan	37.17	58.75	0.00	0.00	0.00	1.01	0.00	3.07	0.00	0.00	5504	41.25	42.57
Xicohténcatl	0.00	50.18	0.00	48.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10234	49.82	31.20
Xicohtingo	46.90	49.89	0.00	3.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5581	50.11	35.32
Yauhquemecan	0.00	70.54	0.00	26.23	0.00	1.09	1.03	0.00	0.00	1.12	8103	29.46	57.94
Zacatelco	9.43	53.24	0.00	28.18	0.13	2.53	1.01	4.99	0.00	0.50	20667	46.76	52.93
Zitlaltepec	0.00	77.54	0.82	21.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4407	22.46	58.38
Total	13.05	59.21	0.31	19.06	0.68	0.96	1.58	4.00	0.92	0.23	424071	40.79	49.95

Fuente: Instituto Electoral de Tlaxcala. Elección de presidentes municipales 1994. Resultados oficiales.

MAPA 1
UBICACIÓN DE LOS 9 DISTRITOS LOCALES ELECTORALES DE TLAXCALA



1	Tlaxcala	23	Cuaxomulco
2	Totolac	24	Tzompantepec
3	Panotla	25	Tocatlán
4	Chiautempan	26	Xalostoc
5	A. Carvajal	27	Huamantla
6	Contla de J. C.	28	Ixtenco
7	Amaxac de Gro.	29	Zitlaltepec
8	Sta. Cruz Tlax.	30	Cuapiaxtla
9	Yauhquemecan	31	Tequexquitla
10	Ixtacuixtla	32	Altzayanca
11	Lardizábal	33	Terremate
12	Nativitas	34	Apizaco
13	Tetlatlahuca	35	Tetla
14	Tepeyanco	36	Tlaxco
15	Teolocholco	37	Atlangatepec
16	Miguel Hidalgo	38	Muñoz de D. Arenas
17	Zacatelco	39	Xaltocan
18	Xicohtingo	40	Hueyotlipan
19	Xicoténcatel	41	Españita
20	J. M. Morelos	42	Sanctorum
21	Tenancingo	43	Mariano Arista
22	San Pablo del M.	44	Calpulalpan

MAPA 2
UBICACIÓN DE LOS 2 DISTRITOS FEDERALES ELECTORALES DE TLAXCALA



1	Tlaxcala	23	Cuaxomulco
2	Totolac	24	Tzompantepec
3	Panotla	25	Tocatlán
4	Chiautempan	26	Xalostoc
5	A. Carvajal	27	Huamantla
6	Contla de J. C.	28	Ixtenco
7	Amaxac de Gro.	29	Zitlaltepec
8	Sta. Cruz Tlax.	30	Cuapiaxtla
9	Yauhquemecan	31	Tequexquitla
10	Ixtacuixtla	32	Altzayanca
11	Lardizábal	33	Terremate
12	Nativitas	34	Apizaco
13	Tetlatlahuca	35	Tetla
14	Tepeyanco	36	Tlaxco
15	Teolocholco	37	Atlangatepec
16	Miguel Hidalgo	38	Muñoz de D. Arenas
17	Zacatelco	39	Xaltocan
18	Xicohtingo	40	Hueyotlipan
19	Xicoténcatel	41	Españita
20	J. M. Morelos	42	Sanctorum
21	Tenancingo	43	Mariano Arista
22	San Pablo del M.	44	Calpulalpan

Notas

- ¹ Sría. de Gobernación y Sría. de Gobierno del Edo. de Tlaxcala. 1988. *Los municipios de Tlaxcala*.
- ² Mario Ramírez Rancaño. *Tlaxcala: sociedad, economía, política y cultura*. México, UNAM, Cap. II, p. 23.
- ³ INEGI. *XI Censo de Población y Vivienda 1990*. Tlaxcala. T. II.

- ⁴ Instituto Electoral del Estado de Tlaxcala. *Resultados oficiales. Elección de Presidente de la República 1994*.
- ⁵ *Sol de Tlaxcala*, 22 de agosto de 1994.
- ⁶ Instituto Electoral del Edo. de Tlaxcala. *Resultados oficiales. Elección de presidentes municipales. 1994*.
- ⁷ *Sol de Tlaxcala*, 21 de noviembre de 1994.
- ⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Edo. de Tlaxcala, 25 de julio de 1994.